

GUBO CONSTRUCTORES S.A.S.

SOLUCIONES EN OBRAS CIVILES

NIT 900.631.133-3

San Martin (Meta), 21 de agosto de 2019

Doctor

NELSON JAVIER PEÑUELA REINA

Director

Regional Orinoquia

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Villavicencio (Meta)

REFERENCIA: CONTRATO MINIMA CUANTIA N°.002 DE 2019

ASUNTO: Acta de acuerdo de necesidades y que requieren de Solicitud de adición al contrato

En las instalaciones de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin (Meta), el día 21 de agosto de 2019, se reunieron la Dra. VIVIANA DEL PILAR PARADA PEÑA, Registrador Seccional como Supervisora del Contrato CMINC 002 DE 2019 y CARLOS ALBERTO LAGOS NARANJO en representación de la firma GUBO CONSTRUCTORES SAS, en calidad de contratista donde se constató:

Que al ejecutar el Contrato CMINC 002 DE 2019, se fueron haciendo evidentes trabajos que no fueron contemplados inicialmente, y que son necesarios e indispensables con el objeto de evitar en el futuro riesgos en los equipos de la Oficina y de las mismas instalaciones donde funciona la Oficina de Registro de San Martin-Meta, para lo cual se acordó solicitar al Director de la Regional Orinoquia como Ordenador del Gasto la adición presupuestal al Contrato CMINC 002 DE 2019, a fin de ejecutar los siguientes ítems así:

- 1.1. La red de tomas de corriente que no fue contemplada en el contrato, presenta cableado cristalizado lo que requiere de su cambio inmediatamente, para evitar situaciones que pongan en riesgo los equipos de cómputo, eléctricos y electrónicos de la oficina.
- 1.2. Se requiere renovar los puntos eléctricos en la oficina y cambiar los accesorios que tienen deterioro por el tiempo y en algunos casos no tienen energía.
- 1.3. Para proteger todo el sistema eléctrico es necesario instalar la puesta a tierra, la cual no fue contemplada en el contrato y se requiere como protección básica del gabinete de transferencia y los tableros de circuitos trifásicos, toda vez que este elemento no existe en las instalaciones de la Oficina.
- 1.4. El cielo raso presenta riesgo de descolgamiento, debido a que en el momento de suprimir el anterior sistema de aire acondicionado se dejó todo el ducto suspendido en la estructura frágil de cielo raso, se requiere bajar todo el escombro de ducto y asegurar la estructura del cielo raso a la estructura metálica del techo y retirar dichos escombros de las instalaciones de la oficina, para poder llevar a cabo la instalación de la red.
2. En la acometida parcial del circuito de alumbrado es necesario incluir 09 metros lineales de lo estipulado en el contrato inicial para dejar el sistema de iluminación completo.

Por lo anterior solicitamos se sirvan autorizar la adición al presupuesto del Contrato CMINC 002 DE 2019, y del cual anexamos Presupuesto para su análisis y aprobación

No siendo más el objeto de la presente, se firma por los que en ella intervinieron a los veintiún (21) días del mes de agosto del dos mil diez y nueve (2019).

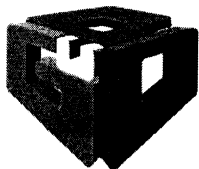
VIVIANA DEL PILAR PARADA PEÑA
Registradora Seccional
Oficina de Registro de San Martin-Meta

CARLOS ALBERTO LAGOS NARANJO
Representante Legal
GUBO CONSTRUCTORES SAS

Anexo: Presupuesto adicional

Calle 167ª N° 16 c - 42 Bogotá D.C. (Colombia) – Tel. (57) (1) 5 26 44 1 Cel. (57) 310 264 22 92

Email: gubconstructores@gmail.com



GUBO CONSTRUCTORES S.A.S.

SOLUCIONES EN OBRAS CIVILES

NIT 900.631.133-3

PRESUPUESTO ADICIONAL					
N°	Descripción	UND	CANT	VR/UNT	VR/TOTAL
1	CIRCUITOS DE ALIMENTACION A TOMAS				
1.1	Suministro e instalacion de cable 3x12	73	ML	18.000	1.314.000
1.2	Suministro e instalacion de puntos electricos (toma corriente).	10	UND	75.000	750.000
1.3	Instalación, instalacion y contruccion de puesta a tierra para gabinete auxiliar y los dos tableros trifasicos; incluye obras civiles y materiales.	1	GBL	750.000	750.000
1.4	Mantenimiento de cielo raso incluye nivelacion y suministro de laminas faltantes y deterioradas.	260	M2	5.400	1.404.000
1.5	Desmonte de ducto de aire acondicionado incluye retiro de escombros	45	ML	13.000	585.000
2	MAYOR CANTIDAD				
2.1	Acometida parcial circuito de alumbrado	9	ML	18.500	166.500
	SUBTOTAL				\$ 4.969.500
	ADMINISTRACION 25%	UN	1		\$ 1.242.375
	IMPREVISTO 3%	UN	1		\$ 149.085
	UTILIDAD 4%	UN	1		\$ 198.780
	IVA SOBRE LA UTILIDAD DEL 19%	UN	1		\$ 37.768
	VALOR TOTAL				\$ 6.597.508

VALOR NE LETRAS: SÍes millones quinientos noventa y siete mil quinientos ocho pesos.